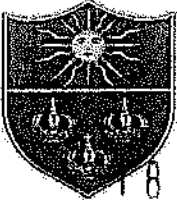


15

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	18 JUL 2024 COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSION: 6

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO

Honorable **RECIBIDO**
CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Cartago

Hora: 9:43
Nombre: Carlos
Quien Recibe

ALCALDÍA MUNICIPAL
CARTAGO
VENTANILLA ÚNICA

18 JUL 2024

RECIBIDO 013252
Dependencia:
Firma:

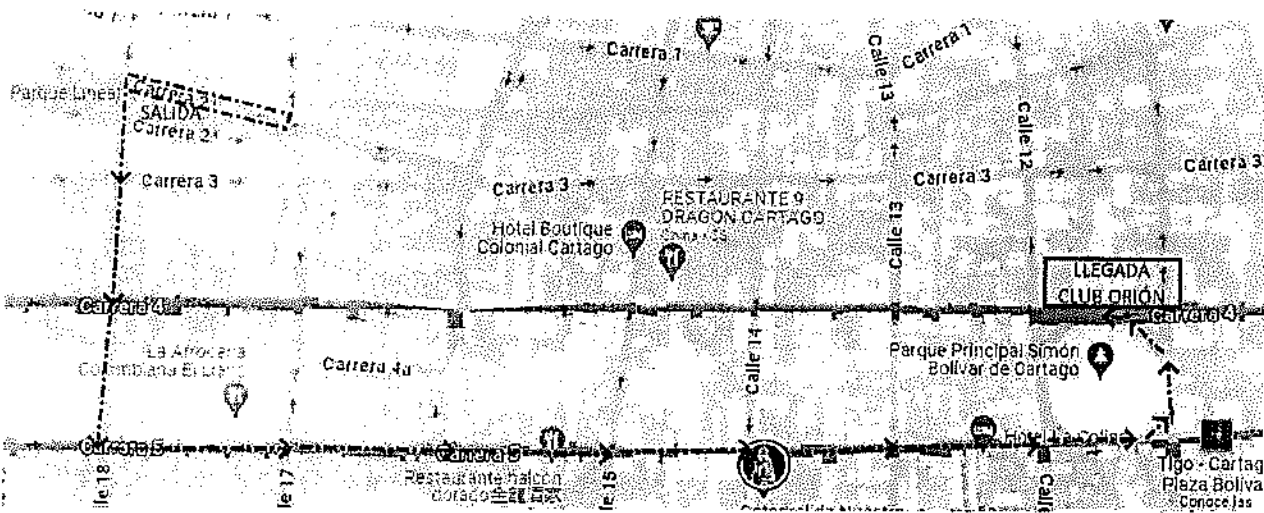
ASUNTO: Invitación Conmemoración DÍA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA, 20 de Julio de 2024

Cordial Saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a ustedes con el objetivo de extender invitación a la **Conmemoración del DÍA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA**, proceso histórico que dio por terminada la etapa regentada por el Imperio español en el actual territorio del país.

La actividad se desarrollará el día **Sábado 20 de Julio de 2024** desde las **9:00 A.M.**, iniciando con un recorrido que saldrá desde el Parque Lineal y se desplazará por la calle 18, hasta la carrera 5, llegando al Parque de Bolívar; lugar donde se realizarán los actos protocolarios.

A continuación, se observa el recorrido a realizar:



Esperamos contar con su valiosa asistencia; en compañía de su equipo de trabajo, se recomienda usar camiseta de color blanco y/o prenda institucional.

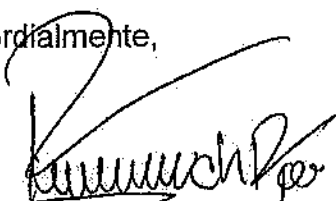
www.cartago.gov.co
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia
gobierno@cartago.gov.co
Calle 8 N° 6-52 – CAM, segundo piso
Código Postal: 762021

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSION: 6

En caso de requerir mayor información, favor comunicarse con la Profesional ASTRID ELENA MÁRQUEZ ACEVEDO, al celular 320 746 7654.

Muchas gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



RAMIRO JOSÉ CHAUX RESTREPO

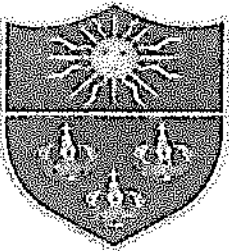
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Elaboró: Astrid Elena Márquez Acevedo - Profesional Contratista

Revisó: Luz Jenny Díaz González - Profesional Universitario (Enlace Unidad de Seguridad)

Aprobó: Ramiro José Chaux Restrepo - Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Archívese en: Circular / 2024

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 1 de 21
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (18 JUL 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

JULIO 18 DE 2.024.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

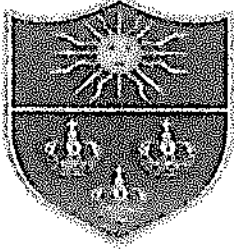
ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

INVITADOS: PROFESIONAL JORGE CARDONA, Jefe Multinacional Empresa Veolia Consulting Colombia S.A.S.E.S.P.

PROFESIONAL LUIS ALBERTO ARANDA RHEYNELL, Gerente General a Nivel Nacional de la Empresa Veolia Consulting Colombia S.A.S.E.S.P.

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 107 julio 03 de 2.024.
5. Intervención de los siguientes invitados;
 - PROFESIONAL JORGE CARDONA, Jefe Multinacional Empresa Veolia Consulting Colombia S.A.S.E.S.P.
 - PROFESIONAL LUIS ALBERTO ARANDA RHEYNELL, Gerente General a Nivel Nacional de la Empresa Veolia Consulting Colombia S.A.S.E.S.P.
6. Lectura de documentos y comunicaciones.
7. Propositiones y asuntos varios.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 21
	ACTA NÚMERO 122 (18 JUL 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

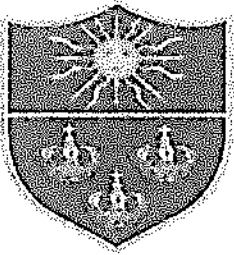
SESIÓN ORDINARIA.

DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. La Secretaria General (E) llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.
4. Seguidamente se puso a consideración la aprobación de la siguiente Acta N° 107 julio 03 de 2024; e inmediatamente se aprobó.
5. Acto continuo intervino el PROFESIONAL JORGE CARDONA, Jefe Multinacional Empresa Veolia Consulting Colombia S.A.S.E.S.P. Seguidamente agradeció profundamente la invitación extendida al equipo de Veolia e indicó que un verdadero honor para ellos estar presentes y tener la oportunidad de presentar quiénes son y las actividades que realizan. También envían un saludo especial a todas las personas que los siguen a través de los diferentes medios de comunicación. Además, expresan su gratitud al gerente de Empresas Municipales, DOCTOR JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA, y al alcalde, DOCTOR JUAN DAVID PIEDRITA LÓPEZ, por su invitación. Además, comento que el equipo de Veolia, que se encuentra aquí, es solo una parte del grupo completo, ya que, debido a compromisos de cronograma y agenda, no pudieron asistir en su totalidad. El Gerente General de Veolia, DOCTOR LUIS ARANDA, también está presente. Su propósito es realizar una breve presentación sobre la relación comercial que mantienen con su socio, Empresas Municipales de Cartago, y las actividades que llevan a cabo en conjunto. Agradeció nuevamente a los Honorables Concejales por la oportunidad brindada.

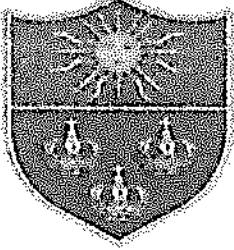
Seguidamente se le concedió la palabra al PROFESIONAL LUIS ALBERTO ARANDA RHEYNEL, Gerente General a Nivel Nacional de la Empresa Veolia Consulting Colombia S.A.S.E.S.P. Rápidamente dio los muy buenos días a todos, con un saludo especial a los Honorables Concejales del municipio de Cartago, a los miembros de la mesa directiva y a todos los presentes en el recinto, e indicó que él es Gerente general y representante legal de Consulting Colombia, la compañía con la que las Empresas Municipales de Cartago el cual firmaron un contrato de gestión comercial y gestión de pérdidas, razón por la cual él está aquí presente para realizar una presentación en respuesta a la invitación del Honorable Concejo. Manifestó que en esta presentación abordará temas generales, incluyendo una breve descripción de Veolia, las características básicas del contrato con las

17

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 3 de 21
	ACTA NÚMERO 122 (18 JUL 2024)		CÓDIGO: DE.F0.13
			FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

Empresas Municipales, las actividades contratadas, los esquemas de remuneración; los compromisos de inversión, los resultados obtenidos hasta la fecha y el plan de pérdidas de agua presentado recientemente en Cartago. Veolia es una empresa con 170 años de historia, presente en 58 países en los cinco continentes, especializada en servicios de agua, residuos y energía, enfocados en los mercados municipales, comerciales e industriales. Su propósito principal es la transformación ecológica, para lo cual utiliza tres palancas importantes: la descarbonización, la descontaminación y la regeneración de recursos naturales. En Colombia, Veolia tiene una presencia de cerca de 30 años, operando en agua potable, residuos y energía a nivel municipal. En el ámbito del agua potable, Veolia gestiona 16 operaciones en diversas ciudades y municipios, incluyendo Cartagena, Tunja, Palmira, Montería, Sincelejo, Corozal, Magangué, San Andrés y varios municipios del sur de La Guajira. Además, cuenta con dos contratos de gestión comercial en Zipaquirá y Cartago. En residuos municipales, la empresa está presente en aproximadamente 36 municipios del país, con operaciones también en Panamá. El contrato con las Empresas Municipales de Cartago, firmado el 16 de noviembre de 2023 con inicio de operaciones el 1 de enero de 2024, tiene una duración de 20 años. Este contrato se enfoca en la gestión comercial integral y la gestión de pérdidas de los servicios de acueducto y alcantarillado. Las actividades contratadas incluyen la gestión comercial (facturación, cobros, medición, irregularidades y vinculación de nuevos usuarios) y la gestión de pérdidas (detección y reparación de fugas, así como asesoramiento consultivo). La remuneración del contrato se divide en tres componentes: un valor fijo para la gestión comercial, un pago variable anual basado en el incremento del recaudo y la reducción de pérdidas, y valores por suministro, instalación de medidores y reparación de fugas. Las inversiones establecidas en el contrato incluyen un pago inicial de 2,000 millones de pesos, con una inversión total de 4,000 millones durante el contrato, incluyendo la implementación de un nuevo software de gestión comercial. Hasta la fecha, los resultados obtenidos en los seis meses de ejecución del contrato muestran una mejora significativa en el índice de pérdidas por usuario facturado (IPUF), con una reducción de 1.64 m³ por suscriptor al mes, equivalente a más de 460,000 m³ recuperados en el primer semestre del año. Se ha cumplido y superado los estándares de servicio establecidos en el contrato, con una tasa de cumplimiento que ha llegado al 100% en los últimos meses. Además, se han identificado 333 fugas no visibles, recuperando cerca de 200,000 m³ de agua, y se han renovado 2,211 medidores, con una meta para el año de instalar 3,238 medidores. El plan de pérdidas incluye cuatro componentes principales: usuarios dispersos, comunidades, sectores hidráulicos y gestión del servicio. Este plan busca revisar consumos, identificar fugas, mejorar la medición y asegurar una presión adecuada del servicio. Veolia

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nít: 900.215.967 - 5	Página: 4 de 21
	ACTA NÚMERO 122 (18 JUL 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

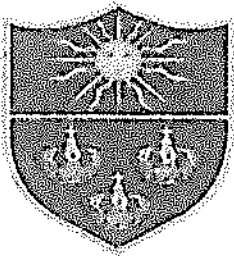
SESIÓN ORDINARIA.

reafirma su compromiso de ser un aliado estratégico para las Empresas Municipales de Cartago, trabajando con entusiasmo y dedicación para mejorar el desempeño operacional, financiero y comercial de la empresa y garantizar la sostenibilidad del servicio a largo plazo. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Seguidamente la Presidente de la corporación indicó la disposición cómo se escribieron los honorables concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden;

Se le concedió la palabra a la H c MARÍA AYDEE CORTES SERNA, saludó a todos los asistentes; a continuación expresó su agradecimiento al Gerente de Veolia, el Dr. LUIS ARANDA, y al Dr. JORGE CARDONA, jefe en Cartago. Apreció profundamente la presentación ofrecida por Veolia y la explicación detallada sobre cómo trabaja la empresa. Destacó que la información proporcionada es valiosa, especialmente para aquellos en Cartago que aún no conocen en profundidad qué es Veolia y cómo opera. Seguidamente elogió la labor de Veolia, señalando que es importante destacar y felicitar cuando se introducen servicios nuevos y beneficiosos en la comunidad. Recordó que, cuando se inició el proceso en Cartago a principios de este año, tuvo la oportunidad de colaborar con Veolia y quedó muy impresionado por la manera en que la empresa atendió sus solicitudes. Relató un caso específico en el que Veolia, trabajando en conjunto con el Dr. JORGE CARDONA y el entonces gerente de Cartago, Dr. JULIÁN ROJAS, resolvió un problema significativo en tres barrios de la comuna dos. Subrayó que, gracias a la intervención de Veolia, se mejoró el suministro de agua en áreas como el barrio El Rosario, que anteriormente solo recibía agua de medianoche a cinco de la mañana. La comunidad quedó muy agradecida, ya que esta mejora facilitó su vida diaria y les permitió contar con el suministro de agua de manera más regular. También elogió la eficiencia en el cambio de medidores, comparando el tiempo que antes tomaba el proceso con el tiempo actual bajo la gestión de Veolia. Además, agradeció la rapidez y efectividad en la renovación de medidores y consideró este avance como una mejora significativa. Finalmente, pidió a Veolia que continúe con el buen trabajo y el crecimiento de la empresa en Cartago. Expresó que, como representante de la comunidad, está satisfecho con el impacto positivo que Veolia ha tenido y confía en que seguirán contribuyendo al bienestar de la ciudad. Agradeció por su atención y cerró su intervención.

Se le concedió la palabra al H c JESUS ELIAS SERNA DELGADO, saludó a todos en el recinto, acto seguido dio una cordial bienvenida a todos los presentes, incluyendo al Gerente de Veolia, LUIS ALBERTO ARANDA, y al Dr. JORGE CARDONA. Expresó su satisfacción por la presencia de estos representantes en

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 5 de 21
	ACTA NÚMERO (18 JUL 2024)		CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

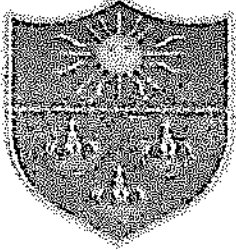
SESIÓN ORDINARIA.

la Corporación y destacó la importancia de que las ciudades y sus entidades busquen constantemente mejorar la eficiencia en la prestación de servicios. Además, señaló que, en ocasiones, es crucial establecer alianzas estratégicas como la de Veolia para optimizar la eficacia y la puntualidad en la prestación de los servicios. Esto, a su vez, contribuye a mejorar la satisfacción del usuario. En su intervención, solicitó información sobre los integrantes del comité de pérdidas, mostrando interés en conocer a las personas responsables de este aspecto crucial de la gestión. Agradeció a todos por su atención y cerró su intervención.

Se le concedió la palabra al H c ANGELICA LEON PULGARIN, saludó a todos en la corporación edilicia, consecutivamente comenzó su intervención dando un saludo especial y agradeciendo a los representantes de Veolia, Luis Alberto Aranda y Jorge Cardona, por atender la invitación del Consejo Municipal y exponer su trabajo. Agradeció la oportunidad de conocer más a fondo la empresa, destacando que, aunque no tenía preguntas en el momento, consideraba importante prepararse para comprender mejor el tema. Seguidamente expresó que, tras los seis meses de operación de Veolia en Cartago, los resultados hasta ahora parecen positivos, y valoró la experiencia de la empresa a nivel nacional e internacional. Aunque el tiempo de operación es relativamente corto para evaluar exhaustivamente, solicitó que, en el futuro, se les presente un informe con cifras y avances significativos. Agradeció la exposición y expresó su deseo de recibir más información en los próximos meses para poder observar el progreso y las mejoras implementadas por Veolia en la comunidad de Cartago. Subrayó la importancia de ver resultados y la evolución de la empresa en el tiempo.

Se le concedió la palabra al H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, saludó a todos los asistentes, posteriormente felicitó a Veolia por ser un socio estratégico con amplia experiencia y presencia global. Destacó la solidez financiera de la empresa, mencionando que Veolia facturó 28,000 millones de euros en 2023, lo que refleja su capacidad y seriedad. Razón por la cual solicitó información adicional sobre la cantidad de funcionarios, tanto administrativos como operativos, que Veolia tiene en Cartago, así como el costo medio de operación del agua para poder evaluar el impacto económico de los ahorros logrados. Expresó que, a futuro, estarán atentos para seguir evaluando y apoyando esta asociación en beneficio de la comunidad Cartagüense. Finalmente, agradeció a la presidenta y a los compañeros del consejo por la oportunidad de participar en la discusión.

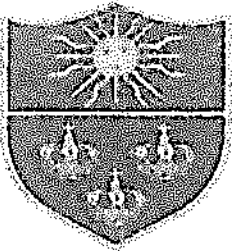
Se le concedió la palabra H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a todos los concurrentes; seguidamente inició su intervención con un cordial saludo y expresó su agradecimiento a los representantes de Veolia, LUIS ALBERTO

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 6 de 21
	ACTA NÚMERO 122 (18 JUL 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

ARANDA y JORGE CARDONA, por atender la invitación del Concejo Municipal. A continuación, explicó que se tomó el tiempo de investigar a fondo la empresa, no solo en Cartago, sino también en sus operaciones fuera de la ciudad, con el fin de formarse una opinión bien fundamentada sobre su desempeño y los términos de su contrato. Seguidamente solicitó claridad en varios puntos importantes del contrato con Veolia. En primer lugar, preguntó si la empresa retiene el 50% del monto recuperado del aumento en la recuperación de agua y cómo se distribuye la inversión, mencionando que se habló de una inversión de 4,000 millones de pesos en 20 años y una inversión inicial de 2,000 millones de pesos por parte de Veolia. Buscó una explicación detallada sobre cómo se maneja este porcentaje y la inversión en infraestructura para entender mejor el impacto en los recursos y la comunidad. También expresó preocupación por el tema de la tercerización del personal, preguntando si el personal contratado es de planta o externo. Manifestó inquietudes sobre la contratación externa en términos ideológicos y operativos, y cómo se asegura que no haya presión política sobre los empleados y que se mantengan altos estándares de eficiencia y transparencia. Subrayó la importancia de garantizar que la tercerización cumpla con el objetivo de evitar filtraciones de politiquería y asegurar que los derechos de los trabajadores estén protegidos. Además, abordó el tema de los costos asociados con la reparación de acometidas y cómo estos costos se reflejan en el cobro a los usuarios e indicó su interés en entender claramente qué se cobra, cómo se cobra y por qué, para proporcionar información precisa a los ciudadanos y mantener la transparencia en la gestión de los servicios. Finalmente, expresó su preocupación por la pérdida de agua y reiteró su compromiso de apoyar mejoras en la ciudad siempre que se cumplan los objetivos de eficiencia y eficacia establecidos en el contrato. Agradeció la oportunidad de conocer a Veolia y reiteró su interés en entender completamente los términos del contrato y la gestión operativa para asegurar que los ciudadanos de Cartago reciban el mejor servicio posible.

Se le concedió la palabra al H C JHON FREDY SERNA MARTINEZ, saludó a todos los concurrentes; seguidamente expresó su saludo y felicitaciones a JORGE CARDONA, destacando su excelente desempeño en su cargo y su reputación como un trabajador competente y merecedor de su posición actual. Además, abordó la presentación realizada por Veolia, manifestando cierta incertidumbre y el deseo de conocer más a fondo la empresa. Expresó que, a pesar de la información presentada, aún quedaba una sensación de incompletitud. Mencionó que, al investigar sobre Veolia, encontró información preocupante sobre demoras en la recolección de basuras y problemas en otras ciudades, como Cúcuta, relacionados con el alcantarillado. Manifestó que coincidió con el H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO en cuanto a la importancia de la contratación de personal

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 7 de 21
	ACTA NÚMERO 122 (18 JUL 2024)		CÓDIGO: DE.F0.13
			FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

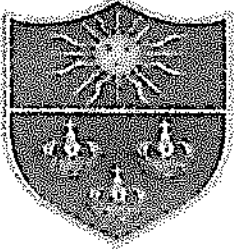
local. Señaló que es fundamental que Veolia emplee a residentes de Cartago siempre que sea posible, y que se explore la colaboración con el SENA para capacitar a los locales si no hay profesionales idóneos disponibles. Además, subrayó la necesidad de que la empresa priorice la contratación de insumos y servicios locales para beneficiar a la economía de Cartago. En relación con el tema del agua potable, el concejal expresó su preocupación por la calidad de las reparaciones realizadas en las calles después de los trabajos. Mencionó que, a menudo, las reparaciones dejan huecos que no se arreglan adecuadamente, como el caso del hueco en la calle 10 con carrera octava, que lleva más de dos meses sin solución. Solicitó a Veolia que realice inspecciones y verifique estas situaciones, asegurando que las reparaciones sean completas y adecuadas, ya que los costos de estas reparaciones ya han sido cobrados en las facturas de los usuarios. Concluyó su intervención invitando a Veolia a abordar estas inquietudes y a trabajar de manera articulada para asegurar que los servicios prestados sean de la más alta calidad y que beneficien a los Cartagüenos.

Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, saludó a todos los asistentes; a continuación inició su intervención extendiendo un saludo de bienvenida a los representantes de Veolia, incluyendo a GERMÁN JORGE CARDONA, a quien conoce desde su época escolar. También saludó a todo el equipo de Veolia presente, a los funcionarios de Empresas Municipales de Cartago, a los medios de comunicación y a los líderes sociales y cívicos que acompañan la sesión. Seguidamente planteó tres preguntas puntuales relacionadas con las inquietudes expresadas por otros Honorables Concejales:

Inversión de Veolia: Expresó su preocupación respecto a la inversión realizada por Veolia en el marco del contrato con Empresas Municipales de Cartago. Manifestó que le parece insuficiente la inversión inicial de 2,000 millones de pesos y el compromiso de invertir 4,000 millones de pesos a lo largo de 20 años, considerando la magnitud de los recursos que se trasladarán a la empresa. Solicitó información detallada sobre en qué se ha invertido el monto inicial de 2,000 millones de pesos y cuánto se ha invertido hasta la fecha. Esta información es necesaria para evaluar si los recursos aportados por Veolia justifican su presencia en Cartago o si la empresa local podría haber continuado con la gestión y capitalización de la empresa pública local.

Tipo de personal y tecnologías: Preguntó sobre el tipo de personal contratado por Veolia y las tecnologías aplicadas en la operación en la ciudad. Desea conocer los detalles sobre el perfil del personal y las herramientas tecnológicas utilizadas para entender mejor la operación y su impacto en el servicio prestado.

Tema tarifario: Expresó inquietudes sobre los ajustes tarifarios, especialmente en relación con los costos de las acometidas. Mencionó que ha habido aumentos en los cobros y que los

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 8 de 21 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 122 (18 JUL 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

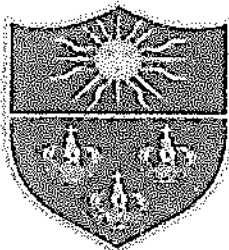
SESIÓN ORDINARIA.

ciudadanos de Cartago han manifestado preocupaciones sobre estos incrementos. Solicitó claridad sobre los motivos detrás de estos ajustes tarifarios y cómo se justifican los cambios en comparación con la situación anterior. Finiquito su intervención agradeciendo y esperando respuestas a estas inquietudes para poder hacer una evaluación más informada sobre la operación de Veolia en Cartago.

Se le concedió la palabra al H.C. DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, saludó a todos, a continuación dio la bienvenida a los representantes de Veolia, al Concejo Municipal. Planteó dos preguntas específicas relacionadas con el contrato y las operaciones de Veolia en Cartago: sobre la Reposición de tuberías: Preguntó si el contrato entre Veolia y Empresas Municipales de Cartago incluye una cláusula que obligue a la empresa a realizar la reposición de tuberías de asbesto cemento y tuberías metálicas. Señaló que existen aproximadamente 13 kilómetros de estas tuberías que necesitan ser reemplazadas. La inquietud surgió a raíz de un incidente reciente en el sector de Zaragoza, donde una avería en la tubería causó una interrupción del suministro de agua durante todo un día. Razón por la cual mencionó que, según el Gerente de Empresas Municipales, aún no hay certeza sobre si existe un contrato que contemple la reposición de estas tuberías y solicitó aclaración al respecto. Costo del cambio de contadores: Consultó si el cambio de contadores de agua implicará algún costo para los ciudadanos. Quiso saber si la actualización o reemplazo de los contadores será gratuito para los usuarios o si se les cobrará por este servicio. Terminó agradeciendo a los representantes de Veolia por sus respuestas y por la atención prestada.

Rápidamente se le concedió la palabra al PROFESIONAL LUIS ALBERTO ARANDA RHEYNEL, Gerente General a Nivel Nacional de la Empresa Veolia Consulting Colombia S.A.S.E.S.P. Manifestó que en respuesta a las preguntas y observaciones de los concejales. Destacó que, gracias a las intervenciones conjuntas con Empresas Municipales, se lograron identificar y corregir fugas imperceptibles, mejorando significativamente el servicio de agua en esos sectores.

A continuación, se abordaron las preguntas específicas formuladas: Comité de Pérdidas: preguntaron sobre la composición del comité encargado de las pérdidas, informó que este comité está conformado por varias dependencias de Empresas Municipales de Cartago, incluyendo la gerencia financiera, la oficina de acueducto y alcantarillado, la oficina de planeación, entre otras. También participan profesionales de Veolia de otras regiones del país, quienes aportan su experiencia en temas especializados. Número de Trabajadores: En respuesta a la consulta del Concejal FELIPE MEDINA sobre el personal, se mencionó que actualmente hay 44 empleados trabajando en el proyecto. Todos ellos son locales de Cartago.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 9 de 21
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 122 18 JUL 2024	

SESIÓN ORDINARIA.

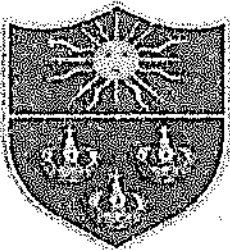
Aunque al inicio se desplazaron algunos profesionales externos para implementar el proyecto, la mayoría del equipo está constituido por residentes de la zona. Costo de Metros Cúbicos Ahorrados: Respecto al costo asociado a los metros cúbicos de agua recuperados, se explicó que, en un escenario donde las fugas hayan existido durante seis meses, el costo medio de operación es de 2,757 pesos por metro cúbico. Esto resultaría en una valoración estimada de 551 millones de pesos para 200,000 metros cúbicos, aunque se aclara que esta cifra es una estimación en base a un horizonte de seis meses. Remuneración Variable: El concejal Óscar Morillo preguntó sobre la remuneración variable del 50%. Se explicó que el contrato estipula que Veolia recibe una compensación si logra aumentar el recaudo en Cartago, descontando el efecto de la inflación. Además, se debe garantizar un aumento en el número de usuarios, una reducción en las pérdidas y un incremento en el volumen facturado para que se aplique esta remuneración variable. Finalmente, ofreció la posibilidad de regresar a finales de año para presentar un balance detallado y se expresó la disposición de Veolia para atender las solicitudes y observaciones de los concejales.

6. Seguidamente la Secretaria General (E) se permitió leer un comunicado: Invitación a la conmemoración del Día de la Independencia de Colombia. Este evento conmemora el proceso histórico que marcó el fin del dominio del Imperio español en el territorio colombiano. La conmemoración se llevará a cabo el próximo 20 de julio de 2024. La actividad dará inicio a las 9:00 a.m., con un recorrido que partirá desde el Parque Lineal, continuará por la Calle 18 hasta la Carrera Quinta, y culminará en el Parque de Bolívar, donde se realizarán los actos protocolarios. Para obtener más información, por favor comuníquese con la profesional ELENA MÁRQUEZ ACEVEDO al celular 320 746 7654. Esperan contar con la valiosa presencia de los Concejales y equipo de trabajo, recomienda asistir con camiseta de color blanco o con prenda institucional. Atentamente, RAMIRO CHAUX RESTREPO Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia.

7. Propositiones y asuntos varios.

Se le concedió la palabra al H. C. DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, saludó a todos, a continuación abordó un tema muy puntual el cual ha recibido poca atención hasta el momento, pero que podría resultar en un hecho lamentable si no se actúa con prontitud. Se refirió a la situación en Zaragoza, particularmente en la entrada principal de esta zona. Manifestó que, hasta la fecha, los arreglos prometidos no se han realizado. Reitero el llamado urgente al Dr. JUAN GARCÍA, Gerente de Empresas Municipales, para que atienda este asunto de manera prioritaria. Este compromiso fue adquirido en una reunión reciente en el Concejo y

21

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		Página: 10 de 21
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 122 (18 JUL 2024)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

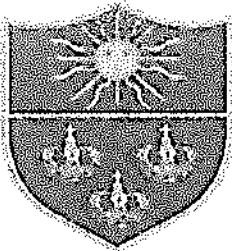
SESIÓN ORDINARIA.

es crucial que se cumpla para evitar posibles incidentes futuros. Agradeció a la presidenta por brindarle la palabra para hacer este llamado.

Se le concedió la palabra a la H.c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, quien solicitó verificar el quórum para determinar la viabilidad de presentar una proposición. Seguidamente destacó que el día anterior no se pudo presentar la proposición debido a la falta de quórum, ya que la proposición en cuestión busca solicitar al Gobierno Nacional la suspensión de la actualización catastral realizada en el municipio de Cartago en 2021 e indicó que la proposición ya está debidamente fundamentada y solo está pendiente de que el Concejo Municipal cumpla con el quórum necesario para ser formalmente radicada ante el Gobierno Nacional. Por lo tanto, solicitó atentamente se verifique el quórum.

Consecutivamente la Secretaria (E) procedió con el llamado a los Honorables Concejales para verificar el quorum.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
1	ALZATE ROMERO SANDRA VIVIANA	AUSENTE
2	CÁNDELA VILLEGAS DIEGO EFREN	PRESENTE
3	CORTES SERNA MARIA AYDEE	AUSENTE
4	GIRALDO RODRIGUEZ LUIS FERNANDO	AUSENTE
5	LEON PULGARIN ANGELICA	PRESENTE
6	MARIN CANO HERNÁNDO	AUSENTE
7	MEDINA QUINTERO FELIPE EDUARDO	AUSENTE
8	MOLINA ARANGO MAURICIO	AUSENTE
9	MONCADA RAMIREZ WILSON DAVID	PRESENTE
10	MONTES VALENCIA JULIE VANESSA	PRESENTE
11	MORILLO RINCON OSCAR ESTEBAN	PRESENTE
12	QUINTERO HERRERA YANETH ALEXANDRA	PRESENTE
13	ROBLES CORREA ANGELA MAGNOLIA	PRESENTE
14	SÁNCHEZ DÍAZ NICOLÁS	AUSENTE
15	SERNA DELGADO JESUS ELIAS	PRESENTE
16	SERNA MARTINEZ JHON FREDY	PRESENTE

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 11 de 21
	ACTA NÚMERO 122 (18 JUL 2024)		CÓDIGO: DE.F0.13
			FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

Inmediatamente la Secretaria (E) expreso que sí hay quorum.

Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, seguidamente procedió a dar lectura a la siguiente proposición;

Cartago, Agosto 2024.

Doctor

GUSTAVO PETRO URREGO
Ciudad:

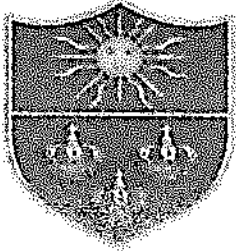
Asunto: Solicitud formal de aplazamiento de la vigencia de avalúos catastrales en el municipio de Cartago (Valle del Cauca)

Respetado señor presidente:

La comisión accidental sobre catastro multipropósito del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, en ejercicio de sus funciones legales y constitucionales y en representación de los intereses de la ciudadanía se permite solicitar a su Señoría el aplazamiento de la vigencia de los avalúos catastrales realizados en el municipio en el año 2021. Esta solicitud se fundamenta en la difícil situación económica que atraviesa la comunidad de Cartago y la necesidad de realizar un estudio más profundo y actualizado del valor de los predios en el municipio, considerando las condiciones actuales.

Fundamentos de la solicitud: La solicitud se fundamenta en las siguientes condiciones especiales de carácter social, económico y técnico que afectan al municipio de Cartago:

1. *Impacto del Paro Nacional: El paro nacional que se desarrolló en Colombia durante el año 2021 tuvo un impacto significativo en la economía local y nacional. En el Valle del Cauca, el Producto Interno Bruto (PIB) del departamento se contrajo en un 7.3% durante el segundo trimestre de 2021, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Además, el desempleo en el departamento alcanzó el 17.5%, superando la media nacional. En Cartago, las consecuencias fueron aún más severas. La economía local sufrió una contracción del 8.5% en su PIB municipal, y el desempleo alcanzó el 20.2%. El cierre prolongado de vías, la disminución de la actividad comercial y productiva, y la incertidumbre generalizada afectaron negativamente el valor de los predios urbanos y rurales en Cartago. Este municipio fue uno de los epicentros más afectados del país debido a los bloqueos*

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 12 de 21 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 122 (18 JUL 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/08/2024

SESIÓN ORDINARIA.

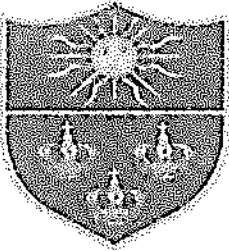
en sus diferentes vías, lo que ocasionó una parálisis económica casi total y una reducción considerable en el valor de los inmuebles. Según datos del DANE, la producción industrial en el Valle del Cauca se redujo en un 55.6% y las ventas reales cayeron un 47.7% en mayo de 2021, en comparación con el mismo mes del año anterior (Javeriana Cali). La economía local de Cartago también sufrió una contracción significativa, con una reducción del PIB municipal del 8.5% y un aumento del desempleo al 20.2% (Diario El País)

Este escenario refleja la gravedad de los bloqueos de vías y la paralización de la actividad económica, destacando la urgencia de ajustar los avalúos catastrales para reflejar la realidad económica actual.

2. Efectos de la pandemia de COVID-19: La pandemia de COVID-19 impactó profundamente la economía del Valle del Cauca y Cartago. En 2020, el PIB del Valle del Cauca se contrajo en un 6.8%, y el desempleo alcanzó el 18.1%, con una alta tasa de informalidad laboral que superó el 50% (Diario El País). En Cartago, la economía local sufrió una contracción del 7.5% en el PIB, y el desempleo llegó al 22%, afectando gravemente la capacidad de pago de la población. La desaceleración económica general, junto con la pérdida de empleos y el cierre de negocios, subraya la necesidad de una reevaluación de los avalúos catastrales para alinearlos con las nuevas realidades económicas. Estas cifras resaltan la magnitud de los desafíos económicos que enfrentan tanto el Valle del Cauca como Cartago, y refuerzan la necesidad de aplazar la vigencia de los avalúos catastrales para mitigar los impactos severos en la comunidad.
3. Aumento en las solicitudes de revisión de avalúos catastrales: En Cartago y otros municipios del Valle del Cauca, se ha observado un aumento considerable en las solicitudes de revisión de los avalúos catastrales. Según datos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro del Valle, solo en Cartago, se han recibido más de 2,200 solicitudes de revisión de avalúos catastrales (Diario El País) (Cali.gov.co). Este incremento en las solicitudes refleja la inconformidad generalizada de los ciudadanos con los valores asignados a sus predios.

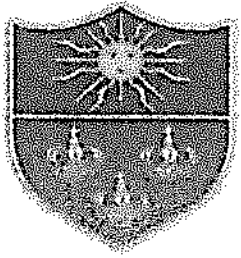
Las causas principales de esta inconformidad incluyen:

23

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 13 de 21
	122		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (18 JUL 2024)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

- *Incrementos Exorbitantes:* En algunos casos, los incrementos en los avalúos catastrales han llegado a ser superiores al 300%, e incluso al 6000% en situaciones extremas (Diario El País) . Estos aumentos abruptos son insostenibles para muchos propietarios, quienes ven una disparidad significativa entre el valor catastral y el valor real de mercado de sus propiedades.
 - *Deficiencias Técnicas:* Se han identificado problemas técnicos en el proceso de levantamiento de la información catastral, como la inadecuada definición de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, y la modificación de los usos del suelo planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y de la estratificación. Estas deficiencias han generado valoraciones catastrales que no reflejan adecuadamente la realidad de los predios.
 - *POT Desactualizado:* La información catastral y los avalúos actuales se basan en un POT que tiene más de 20 años de vigencia, lo cual no observa la realidad actual de los predios y requiere de una actualización urgente para reflejar las condiciones económicas y sociales contemporáneas.
4. *Deficiencias Técnicas en el Proceso de Levantamiento de Información Catastral:* Existen serios reproches técnicos al proceso de levantamiento de la información catastral y la definición de los avalúos catastrales en el Valle del Cauca, y en particular en Cartago. La Gobernación del Valle del Cauca, como gestor catastral, ha identificado varias deficiencias que han contribuido al aumento de solicitudes de revisión de avalúos catastrales. Las principales deficiencias identificadas incluyen:
- *Uso Inadecuado de Tecnologías:* En municipios como Cartago, Jamundí y Calima El Darién, se utilizó principalmente imágenes satelitales en lugar de cartografía actualizada para el levantamiento de la información catastral. Este método genera distorsiones y falta de precisión en los datos recolectados, afectando negativamente la exactitud de los avalúos catastrales (Diario El País).
 - *Falta de Evidencia en el Uso de Procedimientos de Enfoque Multipropósito:* Los procesos de actualización catastral no han seguido los lineamientos del enfoque multipropósito establecidos en el artículo 2.2.2.2.3 del Decreto 148 de 2020. Esto impide la integración efectiva de la información catastral con otras bases de datos y registros públicos, limitando su utilidad para usos diferentes al tributario. La ausencia de estos procedimientos en Cartago y otros municipios dificulta la

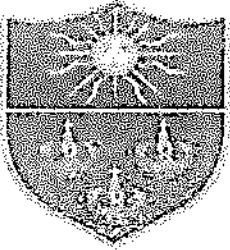
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 14 de 21 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 122 (18 JUL 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

utilización de la información para la planificación y gestión territorial (Valle del Cauca).

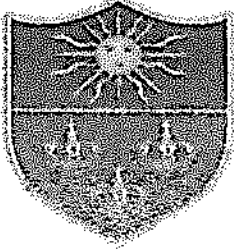
- *Falta de Aprovechamiento de la Información para Otros Usos: La información catastral en Cartago no se ha aprovechado adecuadamente para la planificación y gestión territorial. La falta de integración con otras fuentes de información territorial, como la ambiental, social y económica, reduce la capacidad del municipio para utilizar los datos catastrales en la toma de decisiones de desarrollo e infraestructura. Esta deficiencia se observa en la limitada aplicación de la información catastral más allá del ámbito tributario (Valle del Cauca).*
- *Inadecuada Definición de Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas: La falta de precisión en la definición de estas zonas ha llevado a valoraciones catastrales que no reflejan la realidad del mercado inmobiliario local. Esta deficiencia técnica afecta la equidad y la exactitud de los avalúos, generando discrepancias significativas en los valores catastrales (Diario El País).*
- *Modificación de los Usos del Suelo Planteados en el POT y de la Estratificación: Los cambios en los usos del suelo y la estratificación planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) no han sido adecuadamente considerados en los avalúos. Esto ha generado discrepancias significativas entre los avalúos catastrales y la realidad actual de los predios, afectando la exactitud de la valoración (Diario El País).*
- *Desactualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT): La información catastral fue recolectada y los avalúos definidos sobre un POT que tiene más de 20 años de vigencia. Este desajuste temporal implica que los avalúos no observan la realidad actual de los predios, lo que requiere una actualización urgente para reflejar las condiciones actuales del suelo y su uso (Diario El País).*

Estas deficiencias técnicas han resultado en una disparidad significativa entre los valores catastrales y la realidad de los predios, generando descontento y un aumento en las solicitudes de revisión de avalúos por parte de los propietarios afectados en Cartago y otros municipios del Valle del Cauca.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 18 de 21
	ACTA NÚMERO (18 JUL 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

5. *Inequidad en la Imposición del Impuesto Predial Unificado:* La dinámica actual del impuesto predial unificado está generando serias inequidades que afectan desproporcionadamente a campesinos, protectores del medio ambiente, comerciantes y otras comunidades vulnerables que son esenciales para la economía y el tejido social de Cartago y el Valle del Cauca. Los incrementos abruptos en los avalúos catastrales han llevado a una carga tributaria excesiva para estos grupos, quienes ya enfrentan desafíos económicos significativos.
- *Impacto en Campesinos y Protectores del Medio Ambiente:* Los agricultores y conservacionistas se encuentran gravemente afectados por los incrementos en el impuesto predial. Estos incrementos no solo afectan su capacidad económica, sino que también desincentivan la conservación de tierras agrícolas y áreas protegidas, esenciales para el equilibrio ecológico de la región (Cali.gov.co) (Actualizase!).
 - *Afectación a Comerciantes y Pequeños Negocios:* Los comerciantes locales y propietarios de pequeños negocios han visto incrementos en sus avalúos catastrales, lo que ha llevado a una mayor carga tributaria. Este incremento desproporcionado en el impuesto predial afecta su capacidad para mantener sus negocios operativos, especialmente en un contexto económico ya debilitado por la pandemia y el paro nacional (Ciudad Región) (Sede Electrónica Alcaldía de Candelaria).
6. *Falencias en la Prestación del Servicio Público de Gestión Catastral:* Existen serias falencias en la prestación del servicio público de gestión catastral dentro del departamento del Valle del Cauca y en el municipio de Cartago. La Gobernación del Valle del Cauca, como gestor catastral, ha enfrentado varios desafíos y críticas en este aspecto.
- *Falta de Infraestructura y Recursos:* En municipios como Cartago, Jamundí y Calima El Darién, la infraestructura y los recursos dedicados a la gestión catastral son insuficientes. No se ha contado con herramientas adecuadas como cartografía actualizada, geo visores o portales de consulta pública, lo que impide una gestión eficiente y transparente de la información catastral (Diario El País) (Valle del Cauca)
 - *Deficiencias en la Actualización Catastral:* Los procesos de actualización catastral han presentado deficiencias técnicas significativas, como el uso de imágenes

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 16 de 21 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 122 (18 JUL 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

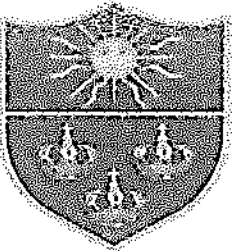
SESIÓN ORDINARIA:

seriales en lugar de cartografía detallada, y la falta de integración con otras fuentes de información territorial. Estas deficiencias han llevado a una disparidad entre los valores catastrales y la realidad de los predios, generando descontento entre los propietarios (Diario El País) (Valle del Cauca).

- **Falta de Capacitación y Personal Calificado:** La gestión catastral se ha visto afectada por la falta de personal calificado y de capacitación adecuada. En muchos casos, los municipios no han podido demostrar el uso de insumos cartográficos actualizados ni cumplir con los lineamientos establecidos en el Decreto 148 de 2020, lo que ha resultado en una gestión catastral ineficaz (Diario El País) (Valle del Cauca).

Estas falencias en la prestación del servicio público de gestión catastral requieren una atención urgente para mejorar la precisión y la equidad de los avalúos catastrales, así como para asegurar que la información catastral se utilice de manera efectiva para la planificación y gestión territorial.

7. **Marco Legal y Facultades del Gobierno Nacional:** El aplazamiento de la vigencia de los avalúos catastrales realizados en Cartago en el año 2021 se sustenta en diversas disposiciones legales que facultan al Gobierno Nacional para tomar medidas en situaciones económicas y sociales especiales que afectan a determinados municipios. Las normativas clave que respaldan esta solicitud son:
 - **Decreto 148 de 2020:** Conforme al artículo 2.2.2.2.30 del Decreto 148 de 2020, el Gobierno Nacional tiene la facultad de aplazar la vigencia de los catastros elaborados por formación o actualización por un período hasta de un (1) año, cuando existan especiales condiciones económicas o sociales que afecten a determinados municipios. En caso de persistir las condiciones que originaron el aplazamiento, se debe proceder a ordenar una nueva formación o actualización de estos catastros. Durante el período de aplazamiento, continuarán vigentes los avalúos anteriores y se seguirán aplicando los índices anuales de ajuste correspondientes hasta que termine el aplazamiento o se pongan en vigencia fiscal los avalúos aplazados, o se realice y ponga en vigencia una nueva formación o actualización de la formación (Función Pública) (IGAC) (INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI).

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 17 de 21
	ACTA NÚMERO 122 (18 JUL 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

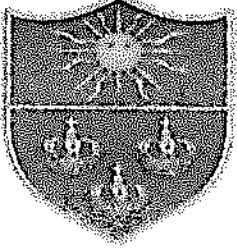
SESIÓN ORDINARIA.

- *Código del Régimen Municipal (Decreto 1333 de 1986): El artículo 180 del Decreto 1333 de 1986 faculta al Gobierno Nacional para aplazar la vigencia de los catastros elaborados por formación o actualización cuando existan especiales condiciones económicas o sociales que afecten a determinados municipios. Este marco normativo establece que, ante situaciones excepcionales, es posible y necesario aplazar la actualización catastral para mitigar el impacto económico y social en la comunidad (Función Pública) (IGAC).*
- *Ley 14 de 1983: De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 14 de 1983, se otorgan facultades al Gobierno Nacional para tomar decisiones respecto a la actualización catastral en función de las condiciones económicas y sociales prevaecientes en los municipios afectados. Estas disposiciones permiten el aplazamiento de la vigencia de los avalúos catastrales en circunstancias especiales, asegurando que las valoraciones reflejen de manera justa y precisa la realidad económica de los predios.*
- *Decreto 1170 de 2015: Este decreto refuerza las facultades del Gobierno Nacional para intervenir en la actualización catastral en situaciones excepcionales. Proporciona un marco adicional para la toma de decisiones que aseguren la equidad y precisión en los avalúos catastrales, considerando las condiciones específicas de los municipios afectados.*

La comisión accidental sobre catastro multipropósito del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, en representación de los intereses de la ciudadanía, solicita respetuosamente a su Señoría el aplazamiento de la vigencia de los avalúos catastrales realizados en el municipio en el año 2021 por un periodo de un (1) año. Esta medida es necesaria y justificada para mitigar los efectos económicos, sociales y técnicos adversos que enfrenta la comunidad de Cartago, garantizando una valoración justa y equitativa de los predios.

8. Argumentos adicionales:

- *Condiciones Económicas Actuales:*

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 18 de 21
	ACTA NÚMERO 122 (18 JUL 2024)		CÓDIGO: DE.F0.13
			FECHA DE APROBACIÓN: 21/06/2024

SESIÓN ORDINARIA,

Las condiciones económicas actuales, marcadas por una lenta recuperación pospandemia y los efectos prolongados del paro nacional, justifican la necesidad de un aplazamiento en la vigencia de los avalúos catastrales. Un aplazamiento permitirá ajustar los avalúos a las realidades económicas actuales, evitando así que los ciudadanos de Cartago enfrenten una carga tributaria desproporcionada y descontextualizada.

• Beneficio para la Comunidad:

El aplazamiento de la vigencia de los avalúos catastrales permitirá a la comunidad de Cartago afrontar de mejor manera la difícil situación económica que atraviesa. Además, brindará tiempo suficiente para realizar un estudio más profundo y actualizado del valor de los predios en el municipio, tomando en cuenta las condiciones actuales y los cambios en el mercado inmobiliario local.

Conclusión: Por lo expuesto anteriormente, la comisión accidental sobre el catastro multipropósito del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, solicita respetuosamente a su Señoría el aplazamiento de la vigencia de los avalúos catastrales realizados en el municipio en el año 2021 por un periodo de un (1) año. Esta medida es necesaria y justificada para mitigar los efectos económicos, sociales y técnicos adversos que enfrenta la comunidad de Cartago.

Atentamente,

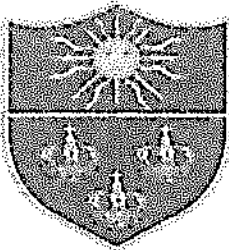
Secretario del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca

Nombre del Secretario del Concejo

Firma

Fuentes Consultadas

- 1. Decreto 148 de 2020 - Función Pública: Decreto 148 de 2020 - Función Pública
- 2. Decreto 148 de 2020 - IGAC: Decreto 148 de 2020 - IGAC
- 3. Código del Régimen Municipal - Decreto 1333 de 1986: Código del Régimen Municipal - Decreto 1333 de 1986
- 4. Actualícese - Firma del Decreto 148 de 2020: Actualícese - Firma del Decreto 148 de 2020
- 5. El País - Impacto económico del paro nacional: El País - Impacto económico del paro nacional
- 6. Gobernación del Valle del Cauca - Actualización de lineamientos catastrales: Gobernación del Valle del Cauca - Actualización de lineamientos catastrales

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 19 de 21
	ACTA NÚMERO 122 (18 JUL 2024)		CÓDIGO: DE.F0.13
			FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

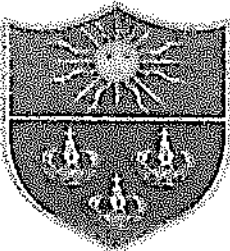
- 7. CiudadRegion - Inequidad en la imposición del impuesto predial unificado: CiudadRegion - Inequidad en la imposición del impuesto predial unificado
- 8. Actualícese - Base gravable y tarifas del impuesto predial unificado: Actualícese - Base gravable y tarifas del impuesto predial unificado
- 9. Pontificia Universidad Javeriana Cali - Impacto del paro nacional en la Industria del suroccidente del país: Pontificia Universidad Javeriana Cali
- 10. Cali.gov.co - Ajuste del Impuesto Predial según el incremento del avalúo catastral: Cali.gov.co
- 11. Gobernación del Valle del Cauca - Revisión de avalúos catastrales: Gobernación del Valle del Cauca
- 12. El País - Deficiencias técnicas en la actualización catastral: El País

Se le concedió la palabra al H C ANGELICA LEON PULGARIN, saludó a todos en la corporación edilicia, consecutivamente manifestó que se debe retirar del Concejo, además le manifestó a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, más tiempo para poder estudiar la proposición porque este tema tiene un impacto económico en la ciudad muy significativo.

Seguidamente la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, señaló que la transmisión en redes sociales presentó fallas técnicas justo en el momento de la votación de la proposición. Ella aclaró que la sesión no es privada ni reservada, sino abierta al público, y destacó que no se está ocultando nada. Aseguró que los Concejales tomarían decisiones de manera transparente frente a la ciudad. Por lo tanto, solicitó a la Corporación el permiso para que el joven que la apoya pueda continuar con la grabación hasta que se restablezca la conexión a internet, de manera que se puedan registrar las opiniones de los Honorables Concejales.

Seguidamente la Secretaria (E) procedió con el llamado a los Honorables Concejales para verificar el quorum.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
1	ALZATE ROMERO SANDRA VIVIANA	AUSENTE
2	CANDELA VILLEGAS DIEGO EFREN	PRESENTE
3	CORTES SERNA MARIA AYDEE	AUSENTE
4	GIRALDO RODRÍGUEZ LUIS FERNANDO	AUSENTE
5	LEON PULGARIN ANGELICA	AUSENTE
6	MARIN CANO HERNANDO	AUSENTE
7	MEDINA QUINTERO FELIPE EDUARDO	AUSENTE

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 20 de 21
	122	CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (18 JUL 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

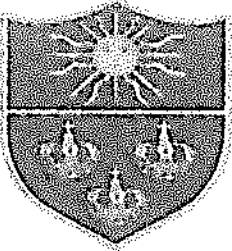
SESIÓN ORDINARIA.

0	MOLINA ARANGO MAURICIO	AUSENTE
2	MONCADA RAMIREZ WILSON DAVID	PRESENTE
10	MONTEB VALENCIA JULIE VANESSA	PRESENTE
11	MORILLO RINCON OSCAR ESTEBAN	PRESENTE
12	QUINTERO HERRERA YANETH ALEXANDRA	PRESENTE
13	ROBLES CORREA ANGELA MAGNOLIA	PRESENTE
14	SÁNCHEZ DÍAZ NICOLÁS	AUSENTE
15	SERNA DELGADO JESUS ELIAS	PRESENTE
16	SERNA MARTINEZ JHON FREDY	PRESENTE

Consecutivamente la Secretaria (E) expreso que NO hay quorum.

Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, expresó su preocupación por la falta de quorum en el Concejo Municipal durante los últimos cuatro días, lo que ha impedido la presentación de una proposición clave para la comunidad de Cartago, Valle. Esta propuesta busca solicitar al Gobierno Nacional la suspensión de los avalúos catastrales incorrectamente realizados, los cuales han exacerbado las dificultades económicas de los ciudadanos debido a la crisis del paro nacional y el COVID-19. Además, destacó que la ausencia de algunos Concejales en las sesiones donde se discuten temas importantes para la ciudad no solo retrasa la solución de este problema, sino que también representa una falta de respeto hacia los ciudadanos. En respuesta, hizo un llamado a la comunidad Cartagüense para que difundan esta información en las redes sociales y den a conocer cuáles Concejales se ausentan en las sesiones, con el objetivo de presionar a estos representantes para que cumplan con su deber y participen en la discusión de asuntos cruciales para la ciudad. Por último agradeció a los siguientes Concejales; MONCADA RAMIREZ WILSON DAVID, SERNA DELGADO JESUS ELIAS, ROBLES CORREA ANGELA MAGNOLIA, MORILLO RINCON OSCAR ESTEBAN, CANDELA VILLEGAS DIEGO EFREN, MONTEB VALENCIA JULIE VANESSA y el SERNA MARTINEZ JHON FREDY, por que fueron los Concejales que se quedaron.

Se le concedió la palabra al H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, después de saludar a todos los miembros de la Corporación, expresó su opinión sobre la importancia de la proposición presentada, subrayando que es un tema sensible para la comunidad. Destacó la relevancia de que todos los Concejales

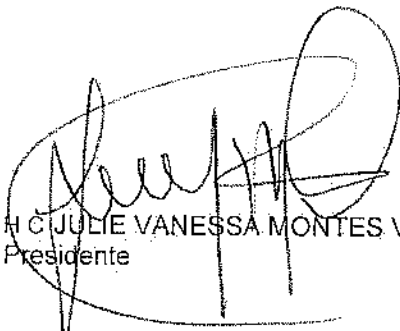
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 21 de 21
	ACTA NÚMERO 122 (18 JUL 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

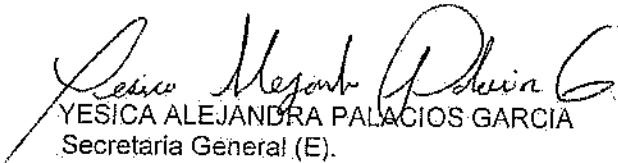
SESIÓN ORDINARIA.

estén presentes en la sesión del día siguiente para expresar sus puntos de vista. Señaló que, como representantes elegidos por la comunidad, cada Concejal tiene un compromiso y una responsabilidad frente a los ciudadanos. Subrayó que no se deben hacer comentarios ni sacar conclusiones basadas en la ausencia de algunos Concejales, y reiteró que todos han demostrado un compromiso social con sus funciones. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 12:00 horas y convocó a sesión ordinaria el día 19 de julio del 2.024 a partir de las 09:00 horas.


H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
Presidente


YESICA ALEJANDRA PALACIOS GARCIA
Secretaría General (E).

Elaboró: Yesica Alejandra Palacios,
Secretaría de Actas.

